

LARRINAGA, Carlos *Balnearios guipuzcoanos, 1776-1901. Turismo de salud e inversión de capital en aguas minerales*, San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País – Comisión de Guipúzcoa, 2014.

La relevancia del turismo de salud entre las nuevas formas turísticas resulta indudable en la actualidad. Más allá del estandarizado turismo de masas, determinados sectores sociales buscan una oferta singularizada, apoyada en la doble dimensión de la salud y del bienestar corporal y mental, habiéndose redescubierto en las aguas termales y en los balnearios un punto de atracción. Sin embargo, dicha práctica no es ni mucho menos reciente. Lo que hoy conocemos como termalismo moderno tuvo su pleno esplendor en toda Europa en los siglos XVIII y XIX. En este ambiente, el País Vasco y más en concreto Guipúzcoa no fueron una excepción, tal como se aborda de manera específica en este libro de 252 páginas.

Así pues, Carlos Larrinaga enmarca su estudio dentro de la historia del turismo y más en concreto, dentro de la del turismo de salud, constatando en primer lugar tanto el carácter interdisciplinario de la problemática, como la renovación bibliográfica que se ha venido llevando a cabo en distintos campos de conocimiento respecto a este tema de investigación.

En particular, la elección del caso guipuzcoano se justifica por el elevado número de fuentes minerales existentes por kilómetro cuadrado, lo que a lo largo del XIX permitió la aparición de un considerable número de establecimientos balnearios, algunos de ellos de elevada calidad.

Desde el punto de vista metodológico, el estudio de caso se realiza a partir de una amplia documentación, en parte inédita y dispersa por numerosos archivos y bibliotecas. Sobresalen en concreto el estudio de las memorias médicas y el análisis de la documentación del Archivo Histórico Nacional, del Archivo General de Guipúzcoa y del Archivo de Protocolos de Guipúzcoa.

Conforme a lo ya señalado, el trabajo sobre los balnearios guipuzcoanos comienza con una reflexión sobre los orígenes del termalismo moderno y la conformación del sector balneario en España, mediado el siglo XVIII. Ambos temas constituyen los dos primeros capítulos. Destaca, al final de este contexto más amplio, el análisis del marco institucional planteado en España desde inicios del siglo XIX, a medida que fue imponiéndose el concepto liberal de propiedad privada de las aguas. Este hecho junto con la regulación y ordenación del ámbito termal vendrían a impulsar, como se resalta en el trabajo, los usos productivos de las aguas mineromedicinales y, pasado el tiempo y superados algunos obstáculos, la creación de empresas modernas dentro del sector balneario.

Centrándose ya en el ejemplo guipuzcoano, el análisis se inicia, en el tercer capítulo de la obra, con lo que el autor llama los balnearios históricos, es decir el inaugural establecimiento de baños de Cestona, el más temprano de todo el País Vasco en cuanto a su aparición, y el de Santa Agueda en Mondragón. Ambos, ejemplos pioneros en el termalismo vasco, surgieron en un contexto social, económico y político inicialmente poco propicio para las inversiones que alcanzaría hasta los años 30' del siglo XIX.

Por el contrario, ya en las décadas centrales de dicha centuria, se constata una serie de cambios muy favorables para el desarrollo del termalismo. Entre los más significativos, al inicio del capítulo cuarto, Larrinaga insiste en los procesos de industrialización y modernización económica, gracias a los cuales se despliega una iniciativa emprendedora y empresarial que supone el comienzo de lo que acertadamente denomina el capitalismo termal en España. Más en concreto y en lo particularmente referido al termalismo guipuzcoano, el autor del trabajo se esfuerza en demostrar que dicha rama de actividad estuvo vinculada, de manera trascendental, con la industrialización y terciarización de la región.

En este capítulo central del trabajo, haciendo una vez más referencia al contexto español, el autor trae a colación la labor de Pedro María Rubio, médico encargado de efectuar, a mediados del XIX, un diagnóstico del estado en el que se encontraban las fuentes termales en todo el país. Larrinaga indica que, ya en las Cortes constituyentes de 1836-37, la situación penosa de algunos balnearios en comparación con los de otros países europeos había suscitado un debate nacional que más tarde, a partir de 1840, llevó al ejecutivo a intentar poner en marcha medidas generales de mejora. Como nos recuerda el investigador, la copiosa información recogida por el doctor Rubio dio lugar al conocido *Tratado completo de las fuentes minerales de España* (1853), publicado en Madrid.

Para estos años de mediados de siglo, Larrinaga hace el recuento de unos noventa establecimientos termales en toda España, mientras que para 1877 llega a contabilizar ciento treinta y ocho, lo que traduce en un porcentaje de crecimiento del 53%. En el caso de Guipúzcoa y del País Vasco, el autor señala cinco factores que influyeron en el progresivo auge del termalismo a partir de esta segunda mitad del XIX. Estos fueron: el auge del liberalismo, la propia situación geográfica, el crecimiento demográfico, las nuevas enseñanzas técnicas y la mejora de la red de transportes y especialmente del ferrocarril. Factores todos ellos que, en mayor o menor medida, podrían extrapolarse a otras provincias y regiones españolas, por ejemplo a las próximas a los Pirineos o a las del resto de la Cornisa Cantábrica.

Además de esta perspectiva económica, también es sugestivo el enfoque del ámbito legislativo. Así, aparte de lo ya señalado respecto al estudio del marco institucional al inicio del trabajo, en el capítulo cinco se detallan los distintos reglamentos que fueron sucediéndose a lo largo del XIX, especialmente en su segunda mitad, en relación con las aguas termales y la apertura de establecimientos. También es interesante el análisis del papel de los médicos directores y del control de los balnearios por parte de los gobiernos civiles como cuestión de salud pública.

Otro aspecto apreciable, dentro de la línea de historia económica que subyace a lo largo de todo el trabajo, es el estudio evolutivo de los distintos modelos de inversión que se produjeron en los balnearios guipuzcoanos. De los estudiados, el considerado más relevante, tanto en la etapa central de mediados del XIX como en el último tercio de siglo, es el de la propiedad privada de tipo individual o familiar que se corresponde con el ya mencionado espíritu empresarial, presente en los balnearios históricos de Cestona y Santa Águeda y en el de los Baños viejos de Arechavaleta y más tarde en el balneario de Urberuaga de Alzola, en el de San Juan de Azcoitia, lo mismo que en otros cuatro más del llamado por Larrinaga período isabelino. Otra variante

financiera establecida por el autor es la de las sociedades de vecinos, con los casos de Alzola, Ormáiztegui e Insalus en Lizarza, a los que caracteriza por la realización de inversiones moderadas que originaron a su vez pequeños balnearios, los cuales para poder mantenerse acabaron requiriendo mayores desembolsos. En un tercer grupo de balnearios analizados, como los de Gaviria y Azcoitia, el modo de inversión detectado es el resultado de la privatización de bienes comunales o eclesiásticos, si bien como en el modelo anterior tras un impulso inicial, la mayor parte de los que habían seguido esta fórmula para el aporte de capital acabaron en manos particulares, lo que ocurre con el balneario de Gaviria. También hay algún ejemplo poco importante de balnearios de propiedad municipal como el de Atáun. Asimismo, otro modelo examinado es el de las sociedades de inversión, a través de los casos de Escoriaza y Otálora, en el valle del Deva, si bien las sociedades anónimas fueron escasas hasta finales del XIX y comienzos del XX.

Con el objetivo de hacer un balance global del peso de todas estas inversiones de capital desplegadas a lo largo de varias décadas en la provincia, Larrinaga llega a hacer el esfuerzo de establecer una estimación de las mismas para los años 1854 y 1867, registrando en un conjunto de nueve establecimientos una cifra aproximada de algo más de 4,7 millones de reales invertidos, de la que además calcula una media por establecimiento. Ello le sirve para establecer una comparación con otros sectores económicos presentes en Guipúzcoa como el textil, el papelerero y el terciario y, a pesar de esbozar algunas reservas, acabar insistiendo en la importancia relativa alcanzada por el sector balneario y turístico en la provincia.

Igualmente hay en el trabajo un intento por analizar el gasto de los clientes a partir de los datos aportados por Rubio (1853) en el libro ya mencionado. Por el contrario, salvo la referencia a los tres grupos de clientela presentes habitualmente en las memorias médicas de los establecimientos, esto es: clase acomodada, clase pobre y clase de tropa, se echa en falta en la investigación un análisis más detallado de la demanda; aunque al final del primer apartado del capítulo cuarto, se deja intuir una creciente segregación social y espacial cuando se señala que “los balnearios de la cornisa cantábrica estuvieron especialmente pensados y diseñados para las gentes pudientes de la sociedad española” (págs. 115-116), hecho referido a la caracterización de la clientela en el que cabría ahondar con mayor profundidad. Tampoco hay mucha información sobre la procedencia territorial de los bañistas, excepto algunos cuadros de datos, basados asimismo en las citadas memorias (para los Baños viejos de Arechavaleta, 1868 y 1879 y para Ozmáiztegui entre 1886 y 1891). En este caso, lo que queda claro es que existió un predominio bastante generalizado de agüistas residentes en Madrid, pero sería interesante conocer los intercambios con otras regiones españolas e incluso la procedencia de clientela internacional, teniendo en cuenta la ya señalada situación geográfica estratégica de Guipúzcoa.

Con todo, a finales del siglo XIX, Larrinaga comprueba una clara situación de crisis del termalismo guipuzcoano, que explica a partir de varios factores, una vez más extensibles a otras áreas. Uno de ellos sería lo que algunos investigadores, lo mismo que el autor de este trabajo, han venido en llamar la crisis del paradigma higienista, por contraposición a los descubrimientos médicos de Koch y Pasteur y al subsiguiente desarrollo de la bacteriología y de la medicina moderna. Desde nuestro

actual punto de vista, sin embargo, cabría hablar de numerosos casos, en el contexto europeo pero también en el español en particular, en los que ambos enfoques, el higienista y el de integración de los avances de la microbiología, coexistieron, con un claro acercamiento social a las causas de la enfermedad. Un ejemplo de esto último, si bien más relacionado con el urbanismo que con el balnearismo, sería el del médico Felipe Hauser y Kobler (1832-1925), estudiado por el profesor de Historia de la Ciencia de la Universidad de Sevilla, Juan Luis Carrillo Martos y también por quien escribe esta reseña.

Otro factor determinante de la crisis de los establecimientos termales para Larrinaga habría sido una relativa sobreoferta y sobre todo, la competencia que, desde el último cuarto del XIX, se plantea con los baños de ola y los balnearios costeros. Además, para el caso específico de dos de los guipuzcoanos, el de Escoriaza y el de Santa Agueda de Mongradón, habría otros factores peculiares de carácter simbólico como la estigmatización de estos lugares de salud por el fallecimiento de una infanta en el primero, en 1879 y por el atentado contra Cánovas en el segundo, en 1897. Bien es verdad que muertes y magnicidios los hubo en diversos balnearios europeos, lugares de concentración de grupos sociales de élite, no en vano, aunque en un contexto muy diferente, esta relación temática entre muerte y balneario, fue inspiradora de la famosa novela (1912) y luego película de cine *Muerte en Venecia*.

A nuestro entender, quizás el argumento más convincente para explicar lo acentuado de la crisis del termalismo guipuzcoano, tratándose además de un elemento abordado de manera destacada y original en el trabajo de Larrinaga, pudieran ser las características del propio modelo de inversión mayoritario. Así, pensamos que cabría plantear como hipótesis que la fórmula empresarial balnearia individual o familiar, predominante sobre el conjunto como demuestra el autor del estudio, tuvo una peor capacidad para adaptarse a los cambios sociales y a las fluctuaciones económicas del período de entre siglos que si se hubiera tratado de sociedades anónimas, tipología esta última por el contrario muy minoritaria, no sólo en Guipúzcoa sino probablemente también en la mayor parte de enclaves termales españoles (algo en lo que habría que profundizar en futuras investigaciones). Asimismo, esta escasez de sociedades anónimas marca una diferencia con lo que sucedió en otros ámbitos centroeuropeos, donde la crisis y los cierres no fueron tan notables, manteniéndose una considerable tradición termal casi ininterrumpida desde el siglo XIX hasta la actualidad.

Sea de una manera o de otra, de los once balnearios guipuzcoanos estudiados, sólo uno, el de Cestona, ha sido capaz de prolongar su existencia en el tiempo. Ello permite a Larrinaga concluir que el termalismo es un fenómeno del siglo XIX pero no del XX. La afirmación parece plenamente justificada para Guipúzcoa y en gran medida, para la mayoría de zonas termales españolas, aunque se podrían hacer matizaciones. Así por ejemplo, en la vecina Cantabria, con unas características similares a las guipuzcoanas y con una crisis igualmente acusada de los balnearios de interior desde finales del XIX, al menos cinco establecimientos de origen decimonónico han venido funcionando ininterrumpidamente hasta la actualidad, con períodos de decadencia, eso sí, pero sin llegar a cerrar en ningún momento. Por tanto, aunque es indudable que hay factores comunes entre unas áreas termales y otras, tanto a escala española como europea, los estudios de caso como el llevado a cabo por Carlos Larrinaga,

referidos a un ámbito espacial específico, resultan imprescindibles para continuar profundizando en el conocimiento de este tipo de prácticas con tanta trascendencia histórica y territorial.

Carmen GIL DE ARRIBA
Universidad de Cantabria

LEIRA CASTIÑEIRA, Francisco J.: *La consolidación social del franquismo. La influencia de la guerra en los «soldados de Franco»*, Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela, 2013.

A lo largo de la última década, con especial hincapié en el último lustro, han aparecido y han sido culminadas toda una serie de investigaciones doctorales que están contribuyendo a poner de relieve de forma muy significativa objetos de estudio como el funcionamiento y estructuras internas de los ejércitos modernos, las complejas realidades de sus combatientes, su experiencia en los frentes, su reintegración a la vida civil en la inmediata posguerra o su impacto en la vida política y social. Sin duda alguna, se trata de cuestiones que han cobrado una nueva dimensión al calor de sus trabajos y que, a su vez, muestran la innegable potencialidad de las líneas de investigación que proponen para el estudio del pasado bélico y posbélico en España. De hecho, no deja de ser curioso que, hasta cierto punto, estos proyectos hayan surgido de forma paralela y casi sin contacto entre sí en lo que a su concepción original se refiere, por mucho que los intereses compartidos y el paso del tiempo hayan posibilitado la convergencia en una serie de interesantes y fructíferas redes y relaciones historiográficas. Esta realidad apunta claramente a la emergencia de un auténtico núcleo de investigadores en España que no deja de crecer, que es especialmente activo y que tiene en los *war studies* uno de los puntos de partida ineludibles de cualquiera de sus trabajos.³ En este punto resulta necesario poner en valor las contribuciones historiográficas de James Matthews y, sobre todo, Ángel Alcalde, quien lejos de limitarse al ámbito de lo estrictamente bélico está contribuyendo decisivamente a arrojar nueva luz en un debate de rabiosa actualidad como es el de la construcción de los consensos en torno al régimen nacido de la guerra civil.⁴

No por nada, el trabajo del que doy cuenta en estas líneas, debido a la pluma de Francisco Leira, se enmarca en las coordenadas historiográficas que vengo apuntando,

³ Ante la imposibilidad de abundar aquí en las claves de este pequeño y localizado boom historiográfico remito a ALEGRE LORENZ, David y ALONSO IBARRA, Miguel: “Reflexiones en torno a Los teatros de lo bélico. Una disección del estado actual de los estudios de historia militar”, en Enrique Bengochea, Elena Monzón y David G. Pérez (coord.), *Relaciones en conflicto. Nuevas perspectivas sobre relaciones internacionales desde la historia*, València, Universitat de València, 2015, pp. 131-136.

⁴ MATTHEWS, James: *Reluctant Warriors: Republican Popular Army and Nationalist Army Conscripts in the Spanish Civil War, 1936-1939*, Oxford, Oxford University Press, 2012 y ALCALDE, Ángel: *Los excombatientes franquistas (1936-1965)*, Zaragoza, PUZ, 2014.